

Desde el piso de remates



POR MARICARMEN CORTÉS
milcarmen@gmail.com

ABM, división por tarjetas de crédito

Carlos Slim Helú no sólo puso el dedo en la llaga al criticar a sus colegas banqueros por las altas tasas de interés en tarjetas de crédito,

También dio más argumentos a algunos legisladores que, enrollados en la bandera populista, exigen desde el tope de tasas hasta la estatización de las Afores.

Slim Helú evidenció además la división que existe al interior de la Asociación de Bancos de México entre los seis grandes bancos que detentan 85% del mercado: Banamex, Bancomer, Santander, HSBC, Banorte y Scotia Bank; los nuevos bancos tienda que sí tienen tasas más bajas en promedio, pero también mayores índices de cartera vencida; los bancos de tamaño medio que están bajo control de grupos mexicanos y que en promedio ofrecen tasas menores para poder competir frente a los grandes bancos; y los bancos extranjeros, que están inmersos en su propia sobrevivencia y han cerrado ya la llave del crédito en México.

Hoy más que nunca hay diferencias al interior de la ABM sobre temas clave para el futuro del sector, como es precisamente una mayor autorregulación y la estrategia para enfrentar la creciente ola populista en el Congreso, porque en lo único en que todos están de acuerdo (con excepción de Slim Helú) es en que no deben regularse por decreto las tasas de interés.

El tema será analizado hoy en la reunión del Comité de Asociados de los 43 bancos afiliados a la AMB y posteriormente habrá una conferencia de prensa, en la que seguramente **Enrique Castillo Sánchez Mejorada**, presidente de la ABM y de Ixe, tendrá que hacer otra vez gala de su habilidad de malabarista para mantener la unidad al interior de la ABM entre los bancos que sí consideran que deben bajar las tasas en tarjeta de crédito y en comisiones, y los que insisten en que sí hay competencia y cada vez mayor información al alcance del público para que opte si así lo desea por cambiarse a una institución que cobre menos tasas.

Si bien la Condusef, la CNBV y hasta la propia ABM informan en efecto en sus portales sobre el costo anual total que cobran los bancos, la realidad es que, por un lado, la gran mayoría de la población, sobre todos los que pagan el mínimo, siguen sin tener acceso a esta información y, por el otro, no es tan

fácil cambiarse a otro banco cuando hay adeudos pendientes en la tarjeta de crédito, que es por cierto uno de los problemas que busca corregir el Congreso con la nueva regulación.

Lo que es un hecho es que a pesar de las diferencias al interior de la ABM hoy habrá en la reunión de asociados muchos molestos en contra de **Marco Antonio Slim**, el presidente de Inbursa, porque las polémicas declaraciones de su padre atizaron el fuego en el congreso y deterioraron aún más la mala imagen de los banqueros ante la opinión pública.

POLÉMICA SOBRE VALUADORES INMOBILIARIOS

La Federación de Colegios, Institutos y Sociedades de Valuadores de la República Mexicana manifiesta su preocupación por el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público del Senado, que modifica el artículo 3º de la Ley de Transparencia y Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, porque se pretende eliminar la obligación de que los valuadores profesionales cuenten con cédula profesional de posgrado en valuación expedida por la Secretaría de Educación Pública; o la habilitación como corredor público por parte de la Secretaría de Economía.

Lo que proponen los legisladores es que se abra la posibilidad de que sean también valuadores quienes tengan cédula profesional de arquitectos, ingenieros o una carrera afín a la materia inmobiliaria expedida.

La Federación de Valuadores reconoce la necesidad de una mayor competencia para reducir los costos de los avalúos y frenar irregularidades y casos de corrupción, que sin lugar a dudas se registran en el sector, y aceptan que se debe ampliar el padrón actual de valuadores.

Sin embargo, alertan sobre el riesgo que en su opinión implicaría habilitar a personas sin capacidad técnica, porque en ningún plan de estudios a nivel licenciatura se cuenta con la opción de valuación inmobiliaria.

Protestan también porque se pretende modificar el artículo 7º de la ley para establecer la limitante de que las unidades de valuación no podrán inscribirse en su padrón o certificar avalúos de controladores y valuadores profesionales que estén inscritos en otra unidad de valuación.

La federación señala que esta modificación atenta
Continúa en siguiente hoja



Fecha 10.12.2008	Sección Finanzas	Página 7
----------------------------	----------------------------	--------------------

ta contra el artículo 5º de la Constitución, que garantiza la libertad de trabajo, y consideran absurdo que se pretenda limitarlos a prestar su servicio en sólo una unidad de valuación, lo que también atenta en contra de la competencia.